

proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 68.517,26 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 136,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las Leyes de protección de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.146.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de albañilería para conservación y reparación de Escuelas municipales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de albañilería para conservación y reparación de Escuelas municipales, bajo el tipo de 3.600.000 pesetas; según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 108.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 214,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las Leyes de protección de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal

en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.147.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de electricidad para conservación y reparación del Parque de Montjuich y Museos.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de electricidad para conservación y reparación del Parque de Montjuich y Museos, bajo el tipo de 600.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir las Leyes de protección de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.148.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de electricidad para conservación y reparación de Escuelas municipales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos, de las obras de electricidad para conservación y reparación de Escuelas municipales, bajo el tipo de 1.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con